



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 59
Tratado N° 42
Exp. N° 3/9786/2018

Montevideo, - 1 NOV. 2018

ASUNTO: CIRCULAR N°20/2018 - Resolución N°11, Acta N°58, de fecha 12 de setiembre de 2018, adoptada por el Consejo Directivo Central mediante la cual dispuso que el 9 de noviembre de 2018 se suspendan las actividades educativas en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnica Profesional y de Formación en Educación, en oportunidad de celebrarse la elección de Delegados a las Asambleas Nacionales Docentes de la ANEP, a fin de asegurar la normal participación de los docentes en dicho acto eleccionario.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central.

Publíquese en la Web institucional

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Inspección General Docente, y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 20/2018

Por la presente Circular N° 20/2018, se comunica la Resolución N° 11, del Acta N° 58 de fecha 12 de setiembre de 2018, que se transcribe a continuación;

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con la elección de los delegados de las Asambleas Nacionales Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública.

RESULTANDO: I) Que la Corte Electoral dispuso para el viernes 9 de noviembre de 2018 la convocatoria a la referida elección.
II) Que por Resolución N°25, Acta N°49 de fecha 14 de agosto de 2018 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento y comunicó su conformidad con la fecha propuesta.

CONSIDERANDO: I) Que el acto eleccionario es obligatorio y al desarrollarse en un día de semana laboral, los docentes que trabajan en centros rurales pueden tener dificultad para acceder a los locales de votación.

II) Que asimismo se debe considerar la distancia entre los centros educativos en que los docentes desempeñan sus tareas y los locales en los cuales les corresponde votar, el horario de votación, así como hay localidades del interior en donde no existen dependencias del correo uruguayo para realizar el voto epistolar.

III) Que por lo expresado este Consejo entiende pertinente que en la citada fecha no se desarrollen actividades educativas en los centros de enseñanza de los Consejos de Educación y de Formación en Educación.

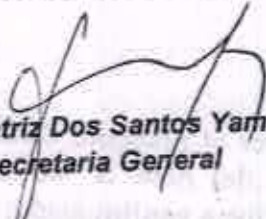
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer que el 9 de noviembre de 2018 se suspendan las actividades educativas en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación en oportunidad de celebrarse la elección de Delegados a las Asambleas Nacionales Docentes de la ANEP, a fin de asegurar la normal participación de los docentes en dicho acto eleccionario.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

/Firmado; Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente
Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General
Por el Consejo Directivo Central


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General

Trans./G.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ATRIBUYE:

1. El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en el marco de sus competencias, ha acordado la creación de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica (CAAT) para el desarrollo de los planes de estudio de los niveles de Educación Primaria y Secundaria, en el marco de la Ley de Educación y de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Nacional de Educación Pública.